

21 de julio de 2022

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO INTERNO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS, CELEBRADA EL VEINTIUNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del veintiuno de julio de dos mil veintidós, se reunieron de forma remota, mediante la plataforma Microsoft Teams, los integrantes del Comité Técnico Interno para la Administración de Documentos, a fin de celebrar su segunda sesión extraordinaria.

La Mtra. Cecilia Azuara Arai, Presidenta del Comité, solicitó a la Secretaria Técnica del Comité, verificar de forma nominativa si existía quórum para sesionar.

La Secretaria Técnica, tomó asistencia de forma nominativa de los integrantes del Comité, informando que se encontraban presentes los 6 integrantes, por lo que informó que existía quórum para dar inicio a la segunda sesión extraordinaria de 2022.

Punto 1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día de la segunda sesión extraordinaria de 2022.

La Presidenta señaló que, por tratarse de una sesión extraordinaria, no era posible agendar asuntos generales, por lo que solicitó a la Secretaria Técnica del Comité tomar la votación nominal para la aprobación del orden del día.

La Secretaria Técnica, tomó la votación de manera nominal a cada una de las personas integrantes del Comité sobre la aprobación del orden del día de la segunda sesión extraordinaria de 2022, misma que fue aprobada por unanimidad.

Punto 2. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico Interno para la Administración de Documentos por el que se aprueba la desincorporación de documentación del Proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República Electo para el Periodo Constitucional 2018-2024, con motivo de las solicitudes enviadas por las direcciones ejecutivas de Organización Electoral; y de Capacitación Electoral y Educación Cívica, mediante oficios INE/DEOE/0987/2022 e INE/DECEYEC/DCE/0546/2022, respectivamente.

La Presidenta del Comité solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta del punto.

La Secretaria Técnica informó que el día 30 de junio de 2022 el Consejo General, a través del Acuerdo INE/CG426/2022, aprobó la destrucción de las papeletas con opiniones válidas y nulas, papeletas sobrantes, lista nominal de electores y diversa documentación relacionada con el Proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República electo para el periodo constitucional 2018-2024.

A su vez los días 6 y 14 de julio de 2022, los Titulares de las direcciones ejecutivas de Organización Electoral; y de Capacitación Electoral y Educación Cívica, mediante oficios INE/DEOE/0987/2022 e INE/DECEYEC/DCE/0546/2022, respectivamente, solicitaron a la Presidencia del COTECIAD

realizar los trámites correspondientes para valorar la desincorporación de diversa documentación de apoyo relacionada con el Proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República electo para el periodo constitucional 2018-2024.

De la valoración realizada a la documentación enlistada en los considerandos 21 y 22, se determinó que los 73 documentos constituyen documentos de apoyo, en virtud de que:

- No forman parte de un archivo, ni se encuentran registrados como tal.
- Tienen uso temporal, pronta obsolescencia y no se requerirá su consulta futura.
- Carecen de valores primarios (administrativo, legal, contable o fiscal).

Aunado a lo anterior, la documentación no actualiza ninguna de las hipótesis previstas en el artículo 440, numeral 2 del Reglamento de Elecciones, que señala que no deberán destruirse las boletas electorales ni la documentación que se encuentre bajo los supuestos siguientes:

- Que sean objeto de los diversos estudios que realice el Instituto o el Organismo Público Local respectivo, hasta en tanto concluyan los mismos, o bien,
- Que hayan sido requeridas y formen parte de alguna averiguación de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales o la instancia homóloga en las entidades federativas, hasta la conclusión de la respectiva averiguación o investigación


En ese sentido, al haber atendido lo dispuesto en los numerales 9, 10 y 21 de los Lineamientos en materia de archivos, se considera procedente la desincorporación de los 73 documentos de apoyo del Proceso de Revocación de Mandato, enlistados en los considerandos 21 y 22 del proyecto que se circuló.

La Presidenta preguntó si alguno de los presentes tenía algún comentario sobre el punto. Al no haber comentarios, la Presidenta solicitó a la Secretaria Técnica del Comité tomar la votación de manera nominal para la aprobación de este punto.

La Secretaria Técnica tomó la votación nominal a cada una de las personas integrantes del Comité, sobre la aprobación del Proyecto de Acuerdo INE/COTECIAD/03/2022 referente a la desincorporación de la documentación de apoyo del Proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República electo para el periodo constitucional 2018-2024, enlistada en los considerandos 21 y 22, mismo que fue aprobado por unanimidad.

La Mtra. Cecilia Azuara Arai, Presidenta del Comité señaló que al ser el único punto del orden del día y al no haber asuntos generales por tratarse de una sesión extraordinaria, siendo las diez horas con ocho minutos, dio por concluida la segunda sesión extraordinaria del Comité Técnico Interno para la Administración de Documentos de 2022.

Mtra. Cecilia Azuara Arai, Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, en su carácter de Presidenta del Comité Técnico Interno para la Administración de Documentos.



Lic. Carmen Fernández Fuentes, Subdirectora del Archivo Institucional, en su carácter de Secretaria Técnica del Comité Técnico Interno para la Administración de Documentos.

L.R.I. Guadalupe Fabiola Erreguín Juárez, Responsable del Archivo de Trámite de la Oficina del Consejero Presidente, en su carácter de integrante del Comité Técnico Interno para la Administración de Documentos.

Lic. Ernesto García Reyes, Responsable del Archivo de Trámite del Área de Consejeros Electorales, en su carácter de integrante del Comité Técnico Interno para la Administración de Documentos.

Lic. Silvia Lucía González Ruíz, Responsable del Archivo de Trámite de la Secretaría Ejecutiva, en su carácter de integrante del Comité Técnico Interno para la Administración de Documentos.

Ing. Ignacio Alberto Alarcón Alonzo, Responsable del Archivo de Trámite de la Dirección del Secretariado, en su carácter de integrante del Comité Técnico Interno para la Administración de Documentos.

Lic. Haydée García Enyanche, Suplente del Archivo de Trámite del Órgano Interno de Control, en su carácter de integrante del Comité Técnico Interno para la Administración de Documentos.

